GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

DE RESIDENTE

A

N° Interno: 7039239

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO, EXTRANJENIA Y MIGRACION
15 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255927

Santiago, 15 de Noviembre de 2016

por la TRAMITACO VISTO estos antecedentes; lo informado visto estos antecedentes; lo informado visto estos estos estos estos antecedentes; lo informado visto estos es

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, válida por 10 meses, en la condición de TITULAR a Kenneth Dale JOHNSON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]15/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo